

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 042-2016-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 26 de enero 2016

Visto; el Acta de Reunión N° 002-2015 de fecha 16 de diciembre de 2015, emitida por el Equipo Técnico de Trabajo, aprobado por Resolución Directoral N° 707-2014-DG-HVLH;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 27657 – Ley del Ministerio de Salud, establece que el Ministerio de Salud diseña y organiza procesos organizacionales de dirección, operación y apoyo, los mismos que deben implementar las estrategias de mediano plazo. Los subprocesos y actividades componentes se modifican en función de las innovaciones tecnológicas y la reformulación de los objetivos estratégicos;

Que mediante Resolución Directoral N° 707-2014-DG-HVLH de fecha 24 de setiembre de 2014, se aprobó la formación del Equipo Técnico de Trabajo, cuya funciones es de planificar y organizar los recursos y gastos del Seguro Integral de Salud (SIS) y optimizar los procesos asistencial – administrativo y el económico –financiero entre la IAFAS-SIS y la IPRESS-HVLH;

Que, mediante documento del visto, el Equipo Técnico de Trabajo remite el Plan de Mitigación y Control de Riesgo Modificado, y que por convenir a los intereses funcionales institucionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la institución, resulta necesario formalizar su aprobación, mediante la emisión del correspondiente acto de administración;

Que, el denominado Plan de Mitigación y Control de Riesgo Modificado del Hospital Víctor Larco Herrera ha sido elaborado basado en el informe de supervisión de la Superintendencia Nacional de Salud (SUNASA) según Decreto Supremo N° 003-2013-SA que aprueba el Reglamento de Supervisión de la SUNASA, con el objeto de establecer el procedimiento para el ejercicio de la función de supervisión de la SUNASA, competencias conferidas por la Ley N° 29344 – Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud en su Capítulo II; asimismo, para levantar las recomendaciones del Informe Final de Supervisión 2015 SUSALUD;

Que, el Plan de Mitigación y Control de Riesgo Modificado del Hospital Víctor Larco Herrera, tiene como finalidad optimizar proceso económico-financieros, así como administrativos-asistenciales entre IAFAS SIS e IPRESS: Hospital Víctor Larco Herrera;

Con el visto bueno de la Directora Ejecutiva de Administración, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital “Víctor Larco Herrera”, y;

De conformidad con lo previsto por el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital “Víctor Larco Herrera” aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:





Artículo 1º.- Aprobar el Documento Denominado: **"PLAN DE MITIGACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS MODIFICADO"** del Hospital "Victor Larco Herrera", el mismo que en documento adjunto a folios (6) forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- El Jefe de la Unidad Funcional del SIS del Hospital "Victor Larco Herrera", es la responsable de la difusión e implementación del citado documento.

Artículo 3º.- Dejar sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente Resolución.

Artículo 4º.- Dispóngase a la Oficina de Comunicaciones, publicar el referido Documento Técnico en el portal de internet del Hospital "Victor Larco Herrera".



Regístrese y Comuníquese

Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"

.....
Med. Gisella Vargas Cajahuana
Directora General
CMP 24834 RNE 14213

GEVC/MYRV

Distribución:

- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Comunicaciones
- Unidad del SIS
- Archivo.



ACTA DE REUNIÓN N° 002

Fecha : 16 de diciembre 2015
Hora : 08:30 am
Lugar : Oficina de Dirección Administrativa

Asistentes a la reunión:

1. C.P.C. Rusbelinda Becerra Medina, Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración.
2. Méd. Carlos Alexis Salgado Valenzuela, Jefe de la Unidad de Seguros.
3. Méd. Rosa Chambi Suárez, Coordinadora de la Unidad de Seguros
4. C.P.C. Elisa Rivera del Río, Jefa de la Oficina de Logística
5. Q. F. Julissa Janet Rivera Aguirre, Jefa del Departamento de Farmacia.

AGENDA de la Reunión

Revisión del documento recibido el 15 de diciembre del 2015, con Hoja de envío de trámite general N° 009129. Expediente N° 5787-2015 - Oficio N°00360-2015-SUSALUD/ISIAFAS, con respecto al Informe Final de Supervisión 2015 – SUSALUD.

Habiéndose realizado las siguientes actividades:

1. Se socializa el Informe Final de Supervisión 2015 – SUSALUD, dándose lectura a cada observación, conclusiones y recomendaciones.
2. Los responsables de los servicios a quienes le corresponden las observaciones, manifestaron sus descargos e informaron recabar la información para consolidar la información que será remitida en el plazo establecido en el documento recibido.

Llegando a los siguientes Acuerdos:

1. La responsable del Departamento de Farmacia deberá emitir hasta el día lunes 28 de diciembre la información recabada tanto física como virtual para su consolidación y posible modificación del Plan de Mitigación y Riesgo
2. El Plan de Trabajo de Implementación de Dosis Unitaria será presentado a la Dirección General para su aprobación, priorizando los pabellones 4 y 5 (implementados parcialmente) verificando se cumpla la norma vigente, proyectando su implementación a otros pabellones.
3. El plazo máximo de entrega de toda la información física como virtual será hasta el día 28 de diciembre 2015, para su consolidación y envío dentro del plazo

Siendo las 09:55 horas firman en señal de conformidad





"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

C.P.C. Rusbelinda Becerra Medina
Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración

Méd. Carlos Alexis Salgado Valenzuela
Jefe de la Unidad de Seguros

Méd. Rosa Chambi Suárez
Coordinadora de la Unidad de Seguros

C.P.C. Elisa Rivera del Rio
Jefa de la Oficina de Logística

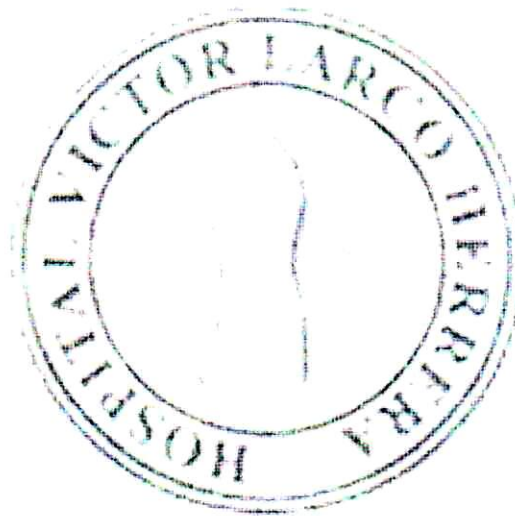
Q. F. Julissa Janet Rivera Aguirre,
Jefa del Departamento de Farmacia





PLAN DE MITIGACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS MODIFICADO

HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA"



Méd. Gisella Vargas Cajahuanca
Director General HVLH

Méd. Carlos Salgado Valenzuela
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad - SIS

2015



INDICE

	Pág.
I. INTRODUCCIÓN	3
II. FINALIDAD	3
III. AMBITO DE APLICACIÓN	3
IV. GENERALIDADES	3
4.1 Visión	3
4.2 Misión	3
V. OBJETIVOS	3
5.1 Objetivo General	3
5.2 Objetivos Específicos	3-4
5.3 Actividades	4
VI. ANEXOS	5
Anexo N° 01: Matriz de Programación de Actividades Operativas Modificado	6





I. INTRODUCCION

El Hospital Víctor Larco Herrera es un establecimiento de salud con categoría III-1 que brinda servicios en Psiquiatría y Salud Mental desde el año de 1918 dirigido a la población en general.

El presente Plan ha sido elaborado basado en el informe inicial de supervisión 2015 de la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD) según Decreto Supremo N°003-2013-SA, que aprueba el Reglamento de supervisión de la SUNASA, con el objeto de establecer el procedimiento para el ejercicio de la función de supervisión de la SUNASA competencias conferidas por la Ley N° 29344- Ley Macro de Aseguramiento Universal en Salud en su capítulo II.

II. FINALIDAD

Garantizar la calidad de las prestaciones de los asegurados del SIS en los diferentes servicios del Hospital "Víctor Larco Herrera"

III. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Mitigación y Control de Riesgos es de aplicación a las áreas del Hospital "Víctor Larco Herrera" identificadas en riesgo para la toma de acciones inmediatas.

IV. GENERALIDADES

4.1. Visión

"En el año 2016 el Hospital Víctor Larco Herrera será una institución competente en Psiquiatría y Salud Mental, con una organización administrativa- asistencial, integrada, ordenada, dinámica, funcional y efectiva, que se sustente en el trabajo de equipo interdisciplinario con enfoque comunitario y se oriente hacia el liderazgo en la atención especializada, docencia e investigación en Salud Mental de acuerdo a los estándares de calidad".

4.2. Misión

"Brindar servicios especializados de la mejor calidad, de prevención, promoción, tratamiento y rehabilitación en Psiquiatría y Salud Mental a la población en general"

V. OBJETIVOS DEL PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGO

5.1. Objetivo General

Desarrollar e implementar acciones para el levantamiento de las recomendaciones del Informe Final de Supervisión 2015 SUSALUD con la finalidad de optimizar procesos económico-financieros, así como administrativos – asistenciales entre IAFAS SIS e IPRESS: Hospital "Víctor Larco Herrera".

5.2. Objetivos Específicos

Objetivo Especifico 1: Mejorar la ejecución de gastos provenientes de la Gerencia Macroregional Seguro Integral de Salud de acuerdo a la demanda real del Hospital





Objetivo Específico 2: Garantizar el correcto abastecimiento, almacenamiento y distribución de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios según norma vigente

Objetivo Específico 3: Optimizar el adecuado nivel de stock de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de los usuarios SIS del hospital

5.3. Actividades

Objetivo Específico 1: Mejorar la ejecución de gastos provenientes de la Gerencia Macroregional Seguro Integral de Salud de acuerdo a la demanda real del Hospital

Actividad 1.1. Elaborar un Informe de la demanda del Hospital "Víctor Larco Herrera" con respecto a los pacientes de larga estancia

Actividad 1.2. Coordinar con la IAFAS SIS la precisión de fondos a ejecutar según lo transferido

Objetivo Específico 2: Garantizar el correcto abastecimiento, almacenamiento y distribución de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios según norma vigente

Actividad 2.1. Elaborar Informe final de medidas correctivas adoptadas según observaciones encontradas en Informe Inicial de Supervisión 2015 SUSALUD

Actividad 2.2. Elaborar el Plan de Implementación de Dispensación de Medicamentos en Dosis Unitaria en los diferentes pabellones del hospital

Objetivo Específico 3. Optimizar el adecuado nivel de stock de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de los usuarios SIS del hospital

Actividad 3.1. Monitoreo permanente de la disponibilidad de productos farmacéuticos para una adecuada programación

Actividad 3.2. Monitoreo del cumplimiento de indicadores logísticos





VI. ANEXOS





"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ANEXO 01
MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS MODIFICADA
PLAN DE MITIGACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS DEL HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA" 2015

Objetivo General: Desarrollar e implementar acciones para el levantamiento de las recomendaciones del Informe Inicial de Supervisión 2015 SUSALUD con la finalidad de optimizar procesos económico-financieros, así como administrativos – asistenciales entre IAFAS SIS e IPRESS Hospital "Victor Larco Herrera"

ACTIVIDADES	META (anual)	UNIDAD	2015		2016												RESPONSABLE
			N	D	MES												
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O			
Objetivo Especifico 1: Mejorar la ejecución de gastos provenientes de la Gerencia Macroregional Seguro Integral de Salud de acuerdo a la demanda real del Hospital																	
Actividad 1.1. Elaborar un Informe de la demanda del Hospital "Victor Larco Herrera" con respecto a los pacientes de larga estancia	1	Informe			X											Departamento Hospitalización Departamento de Enfermería Departamento de Trabajo Social	
Actividad 1.2. Coordinar con la IAFAS SIS la precisión de fondos a ejecutar según lo transferido	1	Informe			X											Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	
Objetivo Especifico 2: Garantizar el correcto abastecimiento, almacenamiento y distribución de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios según norma vigente																	
Actividad 2.1. Elaborar Informe final de medidas correctivas adoptadas según observaciones encontradas en Informe Inicial de Supervisión 2015 SUSALUD	1	Informe		X												Departamento de Farmacia	
Actividad 2.2. Elaborar el Plan de Implementación de Dispensación de Medicamentos en Dosis Unitaria en los diferentes pabellones del hospital	1	Plan Elaborado		X												Departamento de Farmacia	
Actividad 2.3. Aprobación el Plan de Implementación de Dispensación de Medicamentos en Dosis Unitaria en los diferentes pabellones del hospital	1	Plan aprobado con RD			X											Dirección General	
Actividad 2.4. Implementar el Plan de Implementación de Dispensación de Medicamentos en Dosis Unitaria	4	Informe				X				X				X		Departamento de Farmacia	
Objetivo Especifico 3: Optimizar el adecuado nivel de stock de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de los usuarios SIS del hospital																	
Actividad 3.1. Monitoreo permanente de la disponibilidad de productos farmacéuticos para una adecuada programación	11	Informe		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Departamento de Farmacia	
Actividad 3.2. Monitoreo del cumplimiento de indicadores logísticos	10	Informe			X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	Departamento de Farmacia	

